

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8.109/

PARRAL, 02 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (03) Tres días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	26.12.2014	30.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ Apellido Paterno	BARRERA Apellido Materno	JIMENA MARGARITA Nombres
8.192.785-5- R.U.T.	10 Grado	
SECPLAN Dirección	Profesional Secplan Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al **año 2014**, de acuerdo con lo señalado en el Art N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **3 días**

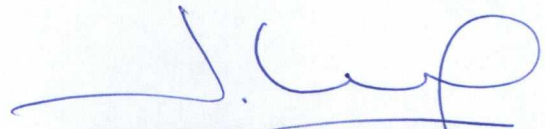
A contar del: 26-12-2014 hasta el: 30-12-2014

Días pendientes: 0 días del año 2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: María Inés Soto Cerda.



V° B° Jefe Directo


Firma del Funcionario



V° B° Unidad de Personal

Parral, 1 - 12 - 2014.-

Por razones de buen servicio, se postergan para el año 2015